

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 13 de febrero de 2023. A Despacho de la señora Juez, el presente proceso ejecutivo con oficio remitido por parte de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia. Sírvese proveer.


CARLA ALEJANDRA LLANO GRANADOS
ESCRIBIENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, catorce (14) de febrero de 2023

Vista la constancia secretarial que antecede, se ordena agregar al expediente el oficio No. GS-2022/ANOPA-GRUEM-29.25 remitido por parte de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia; Se pone en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes o trámites ulteriores que deban imprimirse a la presente acción ejecutiva.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARIA ZULUAGA GIRALDO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. **026 del 15 de febrero de 2023**



ARNULFO TOVAR TORRES
SECRETARIO